



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLOACAN, VER
2018-2021**

**DEPENDENCIA: ENLACE MUNICIPAL
OFICIO: 006/2018
EXPEDIENTE: 005/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**ING. FILEMON GARCIA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:**

Quien suscribe la C. María Isabel Bucio Rodríguez jefa de ENLACE MUNICIPAL tiene por responderle la información solicitada en su oficio MOL/U.TRANSP./0125/2018 De acuerdo a la fracción No.3 del área de SEDESOL ley orgánica de municipio libre capitulo III. Administración pública municipal Art.74- Y Art.134 constitucional le informa

Fracción III. Los programas que listan al momento son prospera, 65 y más adultos mayores. De acuerdo a la fracción No.3 del área de SEDESOL ley orgánica de municipio libre capitulo III. Administración pública municipal Art. 74 Art.134 constitucional.

Fracción XV. Programa de inclusión social y adultos mayores

Fracción XIX. El programa de prospera Coadyuva en la operación del Programa en otorgamiento de un servicio de calidad a las titulares beneficiarias, proporcionándoles seguridad para salva guardar su integridad, así como espacio, mobiliario y demás apoyos que soliciten las Delegaciones Estatales, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa y a los principios de a partidismo, transparencia y honestidad y 65 y más, es un apoyo que se les otorga por parte del gobierno federal a las familias Vulnerables,

Requisitos para ingresar al programa prospera.

- .Acta de nacimiento
- .Curp de cada integrante de familia
- .Comprobante de domicilio
- .Credencial de elector
- .Comprobante de estudios

Requisitos para ingresar al programa 65 y más (adultos mayores).

- .Acta de nacimiento
- .Curp
- .Comprobante de domicilio
- .Credencial de elector
- .Tener más de 65 años de edad y ningún otro programa o pensión

Fracción XXXVII. Promueve el Desarrollo Económico –Social de las principales zonas prioritarias del Municipio, de alguna de las siguientes maneras.

- .Oficio
- .Redes sociales
- .Convocatoria por parte de agentes y subagentes

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLOACAN, VER
2018-2021**

Importante brindar un trato amable y servicial a la ciudadanía, informando a las familias sobre los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL con quien se es un vínculo importante con el Gobierno Municipal para promover el desarrollo económico y social

Es responsabilidad del Enlace Municipal brindar información de los programas sociales existentes de la secretaria de desarrollo social SEDESOL a las familias, en especial a grupos de alta vulnerabilidad adultos mayores, madres solteras. Coadyuvar acciones con personal de SEDESOL para la incorporación de familias a los diversos programas sociales ya establecidos por el Gobierno Federal y dar seguimiento para incrementar el padrón de beneficiados. Brindar apoyo de logística en los eventos ya sea en reuniones de capacitación, informativas o en la entrega de pagos de los programas 65 y más, prospera y PAL, esto conforme a los requerimientos por parte de la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL y BANSEFI

Sin otro particular, quedo de usted



**ATENTAMENTE
MOLOACAN, VER., 3 DE JULIO DEL 2018**

**C. MARIA ISABEL BUCIO RODRIGUEZ
ENLACE MUNICIPAL**

/CLSG
C.c.p- Archivo

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04

